Documento elaborado en versión pública. La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

**FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA**, Gerencia General, Unidad de Acceso a la Información, a las quince horas y cuarenta minutos del día dieciocho de febrero de dos mil diecinueve. Vista la solicitud de acceso a información institucional número **022-2019-SGS** de fecha dieciocho de febrero del corriente año, presentada por la señorita **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** en la que requiere: *“Informe de plan financiero donde vayan reflejado la tasa de interés y tiempo de acuerdo al monto estipulado*”.

**CONSIDERANDO**:

1. Que se admitió la solicitud de información mencionada en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en los Arts. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 50 y 54 de su Reglamento (RELAIP).

1. Que la solicitud de información versa sobre **Información Pública Oficiosa,** conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literales c) y d) y 10 numeral 1) LAIP. En virtud de ello, en el Portal de Transparencia Institucional [www.fsv.gob.sv](http://www.fsv.gob.sv), en la sección: **“Otros documentos normativos”,** se encuentra publicada la **Política Crediticia Institucional**, la cual contiene la información requerida. Se adjunta guía de orientación.

**POR TANTO:**

Conforme a lo anterior y atendiendo lo dispuesto en los Arts. 6, 10, 61, 62, 64, 65, 69, 70, 71 y 72 literal c) LAIP y Arts. 8, 20, 54, 55, 56 y 57 RELAIP, se **RESUELVE:**

1. Oriéntese a la señorita **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, sobre la forma de acceder a la información que requiere.
2. Envíese a la solicitante, por el medio señalado, la presente resolución junto a la Política Crediticia Institucional.

**NOTIFÍQUESE. –**

**La presente resolución es conforme con su original, la cual se encuentra firmada por la Licda. Evelin Soler, Oficial de Información.**